



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Iker Blanco Fernández se ha solicitado licencia ambiental para cinco cabezas de ganado equino en la parcela 2.764 del polígono número 543, de la Entidad Local de Villanueva de Mena, expediente número 1292/14.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 21 de enero de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro